



# SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO

**JUÁREZ**  
NUEVO LEÓN  
ADMÓN. 2018-2021

## PERMISO DE CONSTRUCCIÓN

PROPIETARIO: RUBEN VILLALPANDO RODRIGUEZ. FECHA: 10-ABRIL-2019  
 DIRECCION: PASEO DE LAS MARGARITAS #463 COLONIA: GARDENIAS  
 DESCRIPCIÓN: REGULARIZACION  
 EXP. CATASTRAL: 41-044-006 N° EXP. ADMINISTRATIVO: SDUJ/0181/VI/2019 M2 CONSTRUCCION AUTORIZADA: \_\_\_\_\_  
 DEMOLICIÓN: \_\_\_\_\_ OBRA NUEVA \_\_\_\_\_ REGULARIZACION: 111.44M2 BARDA: \_\_\_\_\_

Una copia de este permiso autorizado deberá ser colocado al pie de la obra en un lugar visible, desde la calle y presentarlo ante los inspectores si así lo requieran, la NO conservación del mismo en la obra, ameritara sanciones.

**Vigencia: 10 DE ABRIL 2020**

Prorroga	Etapa de construcción actual: _____	Fecha: _____
	Tiempo de prorroga: _____	Autorizo: _____

USO DE SUELO : 102.55 M2	Secretario de Desarrollo Urbano LIC. ESAU GONZALEZ ARIAS	Sello Oficial Admon. 2018-2021
--------------------------	---	-----------------------------------

ARTICULO: 289.- En el caso de construcción de vivienda popular que estén ubicada en zonas de regularización de la tenencia de la tierra o en fraccionamiento sociales progresivos, y sea el propio poseedor quien realice los tramites, la licencia municipal de construcción será otorgado con la presentación de los documentos siguientes: I.- Documentos que acrediten la propiedad o constancia expedida por la autoridad estatal responsable de que el predio se encuentra en proceso de regularización de la tenencia de la tierra, o que el solicitante esta en posesión del mismo.